



ANEXO

REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA INGENIERÍA EN ALIMENTOS

CAPÍTULO 1 - Definición, normativa general y ámbito de realización de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

Artículo 1º: La PPS es una instancia formativa para las/os estudiantes, consistente en la realización supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción en una instancia de intervención que le posibilite la producción y aplicación integrada de conocimientos, competencias y prácticas adquiridas a través de su formación académica, posibilitando el espacio para procesos de aprendizaje nuevos e integrales.

Artículo 2º: La PPS deberá tener una sólida vinculación con las actividades profesionales de la Ingeniería en Alimentos establecida por la normativa vigente.

Artículo 3º: La PPS deberá tener una duración mínima de 216 hs para el plan de estudios aprobado por Resolución (CS) N° 424/22 y una duración mínima de 200 hs para los planes de estudios aprobados por Resoluciones (CS) N°163/03 y (CS) N° 454/15.

Artículo 4º: Las actividades de la PPS pueden realizarse en Instituciones Públicas o Privadas, específicamente en áreas productivas o de servicios y/o investigación y desarrollo, o bien dentro de proyectos desarrollados por la Universidad para estos sectores o en cooperación con ellos. También podrían ser realizadas en Cooperativas u Organizaciones sin fines de lucro.

CAPÍTULO 2 - Gestión de la PPS



Artículo 5º: La Universidad implementará los mecanismos necesarios, incluyendo la realización de convenios específicos con diferentes sectores e Instituciones, con el fin de que todas/os las/os estudiantes tengan acceso a la PPS.

CAPÍTULO 3 - Acreditación de la PPS

Artículo 6º: Para poder acreditar la PPS las/los estudiantes inscriptas/os en el plan de estudios aprobado por Resolución (CS) N° 424/22, deberán tener aprobado el 70 % de los créditos totales de la carrera y las asignaturas Bromatología, Gestión de Calidad e Inocuidad y Fenómenos de Transporte.

Artículo 7º: Para poder acreditar la PPS las/los estudiantes inscriptas/os en el plan de estudios aprobado por Resolución (CS) N° 454/15, deberán tener aprobado el 70 % de los créditos totales de la carrera y las asignaturas Análisis de Alimentos y Bromatología, Gestión de Calidad e Inocuidad y Fenómenos de Transporte.

Artículo 8º: Para poder acreditar la PPS las/los estudiantes inscriptas/os en el plan de estudios aprobado por Resolución (CS) N° 163/02, deberán tener aprobado el 70 % de los créditos totales de la carrera y las asignaturas Análisis de Alimentos y Bromatología, Gestión de Calidad y Fenómenos de Transporte.

Artículo 9º: Permiten acreditar horas de PPS las siguientes actividades:

- a) Actividad laboral pertinente
- b) Pasantías educativas según normativa vigente
- c) Becas de servicios
- d) Otras actividades que cuenten con el aval de la dirección de la carrera y de la comisión curricular.

CAPÍTULO 4 - Inicio, desarrollo y responsables de la PPS

Artículo 10º: La Institución/Empresa/Cooperativa u Organización sin fines de lucro donde se realice la PPS deberá asignar un/a responsable local, quien actuará como tutor/a interno/a.



Artículo 11: La Dirección de carrera designará a un/a docente de la carrera como tutor/a académico/a o cumplirá dicha función.

Artículo 12°: Para iniciar la PPS la/el estudiante deberá presentar una nota (Planilla 1) debidamente completada, la cual deberá ser firmada por la/el estudiante y avalada por el/la tutor/a académico/a y por el/la tutor/a interno/a y aprobada por la Dirección de la carrera.

CAPÍTULO 5 - Finalización de la PPS

Artículo 13°: Al finalizar la PPS, la/el estudiante deberá elevar a la dirección de carrera un informe sobre el desarrollo de la misma (Planilla 2). El informe deberá estar firmado por la/el estudiante, avalado por el/la tutor/a interno/a y por el/la tutor/a académico/a y aprobado por la Dirección de la carrera.

Artículo 14: La dirección de la carrera dará por cumplida la PPS a las/os estudiantes que acrediten el cumplimiento de los siguientes incisos:

- a) Certificación de las actividades desarrolladas por el tiempo estipulado en el artículo 3°.
- b) Evaluación satisfactoria del informe detallado en el artículo 13°.

Artículo 15°: La acreditación final se realizará dentro del periodo que establece el calendario académico. La dirección de la carrera confeccionará el acta de cumplimiento de la PPS, dando pase a la Dirección General de Alumnos.

CAPÍTULO 6 - Seguro contra accidentes

Artículo 16°: Las/los estudiantes deberán contar con una cobertura contra accidentes en el cumplimiento de la PPS. En el caso de desarrollar la PPS en un establecimiento que posee contrato con una ART, deberá pedir figurar en la nómina y presentar el comprobante a la Dirección de la carrera. Por otros casos, las/los estudiantes deberán presentar a la



40 | **AÑOS DE**
DEMOCRACIA

Dirección de la carrera una póliza de seguros de accidentes personales con cláusula de no repetición con la UNQ.

ANEXO RESOLUCION (CS) N°: **157/23**



PLANILLA 1

Práctica Profesional Supervisada

Compromiso de la Institución, Empresa, Cooperativa u Organización sin fines de lucro.

Lugar, fecha

La/el Sra/Srque se desempeña en el cargo demanifiesta que es de su interés que la/el estudiante....., DNI de la carrera Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de Quilmes, desarrolle la Práctica Profesional Supervisada en la Institución/Empresa/Cooperativa/Organización sin fines de lucro (*elegir según corresponda*) y cumplirá con la función de tutor/a interno/a, realizando el seguimiento de las actividades desarrolladas por la/el estudiante y al finalizar la PPS, deberá avalar el informe realizado por la/el misma/o.

Para la acreditación de la PPS, la/el estudiante realizará las siguientes actividades durante un periodo de al menos 216 horas/200 horas (*elegir según plan de estudios*).

(*Enumeración de las actividades*).

.....

Firma y aclaración de la/del estudiante

.....

Firma y aclaración del/ de la tutor/a interno/a

.....

Firma y aclaración del/de la tutor/a académico/a



PLANILLA 2

Práctica Profesional Supervisada Informe Final

Lugar, fecha.

- Nombre, apellido y DNI de la/del estudiante
- Fecha de inicio y de finalización de actividades y carga horaria semanal o mensual.
- Título de la PPS.
- Objetivos.
- Nombre y descripción de la Institución, Empresa, Cooperativa u Organización sin fines de lucro.
- Descripción del cargo.
- Descripción detallada de las actividades realizadas en el marco de la PPS.
- Conclusiones.

.....
Firma y aclaración de la/del estudiante

.....
Firma y aclaración del/ de la tutor/a interno/a

.....
Firma y aclaración del/de la tutor/a académico/a